

Aprueba Convenio de Pago por Concepto  
Derechos varios de Patentes Morosas.

Decreto N° 698 /

Lota, 10 MAYO 2023

Vistos:

a) Solicitud presentada con fecha 31/03/2023 por **doña MAGDALENA SONIA ARANEDA VALDES, RUT N°** , para acogerse a Convenio de Pago por Concepto de Derechos Varios de Patentes Morosas.

b) Informe deuda del contribuyente.

c) Decreto Ley 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. el 20/11/1996.

d) Dictamen 18579 de fecha 19-IV-2005 de Contraloría General de la República.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, Publicada en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1°.- Apruébese Convenio de Pago por Derechos Varios de Patentes Morosas, suscrito con fecha 09/05/2023 entre la I. Municipalidad de Lota y **doña MAGDALENA SONIA ARANEDA VALDES, RUT N°** , con domicilio particular en de y comercial en P. Aguirre Cerda N° 463 Local 7; por un monto de \$584.393.- (quinientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y tres pesos), suma que incluye intereses e I.P.C.-

2°.- El mencionado convenio se entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE A DOÑA MAGDALENA ARANEDA VALDES, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**  
ALCALDE (S)

Distribución:  
Sr. Magdalena Araneda.-  
C/I. DAF.-  
C/I. Depto. Inspección y Fisc.  
Encargada de Patentes.-  
Archivos.